

ELEMENTOS PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Reconocimiento a su palabra: lo dicho por una mujer que enfrenta violencia debe ser reconocido como verdad. Es importante que consideres que la comunicación con una mujer en situación de violencia no será siempre fluida ni ordenada ya que la violencia de género ataca fundamentalmente su identidad, socava su libre autodeterminación e imposibilita o lesiona su organización psíquica y altera incluso su capacidad comunicativa. Además de que persiste la creencia generalizada de que “a las mujeres les gusta que las maltraten” o “están ahí porque quieren”, razón por la cual es difícil que hablen abiertamente de lo que están enfrentando.

Respeto a sus decisiones y dignidad: quienes participan en la orientación, asesoría, terapia y/ o acompañamiento, deben brindar las herramientas y mostrar las opciones necesarias o convenientes para que sean ellas quienes tomen las decisiones sobre la aceptación de los servicios que van a recibir de manera libre e informada y sin coacción alguna, así como el camino a seguir, en pleno respeto de su capacidad decisoria en todo momento.

No revictimización: Significa evitar que la victimización se multiplique al minimizar, tergiversar, nulificar, negar, utilizar información compleja o o reiterar la explicación de la situación de violencia.

No discriminación: la atención debe otorgarse sin distinción alguna, por su condición de origen étnico o racial, edad, credo, nivel económico, nivel social, escolaridad, capacidades diferentes, nacionalidad, actividad profesional, orientación o preferencia sexual y de cualquier otra diferencia.

Integralidad: asegura que para cada mujer que enfrentó una situación de violencia se determinarán los servicios y apoyos necesarios en función de sus necesidades y decisiones. Se ofrecerán en forma coordinada e integral, priorizando siempre el contacto directo con ella.